CONTRATO DE SERVICIOS No. 004
8 DE MAYO DE 2026

CONTRATANTE : INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
CONTRATISTA : LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
C.C. Ó NIT : 860028415-5
OBJETO : Póliza todo riesgo, de los bienes muebles y enseres, equipo eléctrico y electrónico, equipo móviles y portátiles, maquinaria e inmueble vigencia 25/05/2026 a 25/05/2027 y póliza Global de Manejo de funcionario público del Rector y Pagador por el 100% del Presupuesto definitivo $124.086.437 a la fecha del año 2026 para la vigencia 15/05/2026 a 14/05/2027 de la Institución Educativa San Juan Bosco de Palermo Huila.
PLAZO : 15 días hábiles
VALOR : $18.000.000.00

Entre los suscritos a saber, JOSE ANCIZAR ANGARITA QUESADA, mayor de edad y vecino de Palermo Huila, identificado con C.C.No.12.134.053 de Neiva Huila, quien actúa en su condición de Rector y Representante Legal de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO con Nit. 891.101.322-3., quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará el CONTRATANTE, de una parte, y de la otra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C con NIT. 860028415-5 quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Servicios previamente a las siguientes consideraciones: a) Que en la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO de Palermo Huila, en su Planta cuenta con una planta física y muebles y equipos que requieren ser asegurados, b) Que el Consejo Directivo autorizó al Rector para realizar contratación de bienes y servicios como lo tratado en el objeto de este contrato, c) Que el procedimiento utilizado es la Invitación Publica de Régimen Especial Ley 715/2001, Decreto 1510/2013 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás decretos reglamentarios sobre contratación, d) Que la empresa a contratar ha demostrado idoneidad y experiencia en el objeto a contratar y se regirá por las siguientes condiciones: PRIMERA: OBJETO: Póliza todo riesgo, de los bienes muebles y enseres, equipo eléctrico y electrónico, equipo móviles y portátiles, maquinaria e inmueble vigencia 25/05/2026 a 25/05/2027 y póliza Global de Manejo de funcionario público del Rector y Pagador por el 100% del Presupuesto definitivo $124.086.437 a la fecha del año 2026 para la vigencia 15/05/2026 a 14/05/2027 de la Institución Educativa San Juan Bosco de Palermo Huila. SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE COBERTURA DE LA POLIZA TODO RIESGO**.** La Póliza Todo Riesgo daño material de inmuebles, muebles, equipos, maquinarias, con cobertura contra los riesgos de perdida, daños y gastos que sufran como consecuencia de hechos imprevistos de la naturaleza y antrópicos como incendios, explosión, daño por agua,

granizo, huracán, vientos, terremotos, temblores, actos malintencionados de terceros, hurto calificado, hurto simple, ruptura de vidrios daños internos equipos eléctricos y electrónicos, equipos móviles y portátiles, indemnidad de empleados, descuido, acción directa de la energía eléctrica, responsabilidad civil extracontractual y ruptura de maquinaria, vigencia 25/05/2026 a 25/05/2027, y póliza Global de Manejo de funcionario público del Rector y Pagador por el 100% del Presupuesto definitivo $124.086.437 a la fecha del año 2026 para la vigencia 15/05/2026 a 14/05/2027, tal como aparece en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del objeto del Contrato. TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados el contratista cuenta con un plazo de 15 días hábiles. CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Por la ejecución de los trabajos aquí contratados se le pagará al contratista la suma de DIECIOCHO MILLONES PESOS ($18.000.000.00) M/CTE, en un solo contado, en cuanto las Pólizas se hayan expedido y entregado. QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para el pago de esta obligación la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO utilizará los recursos previstos en el rubro Pólizas, artículo 2.1.2.02.02.007.02 para la vigencia fiscal de 2026, cuya financiación son los Recursos Fuente Gratuidad 1.1.02.06.006.06.02.01, conforme al contenido del Certificado de Disponibilidad No. 013 de 29 de abril de 2026, que forma parte integral de este instrumento. SEXTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO de Palermo Huila y el Contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. SEPTIMA: INDEMNIDAD. El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, ó por los perjuicios que se le cause a la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO del Municipio de Palermo Huila, por la omisión ó equivocada actuación y mantendrá indemne a la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO del Municipio de Palermo Huila. OCTAVA: DE LA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente contrato. NOVENA: DOCUMENTOS: Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos. a) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Contratista. b) Fotocopia del RUT de la empresa y del Representante Legal c) Certificado de Disponibilidad d) Registro Presupuestal. e) Certificado de Antecedentes, f) Boletín de Responsabilidades Fiscales g) Certificado de Cámara de Comercio Vigente h) La Cotización. i) Certificado del Sistema de Registro de Medidas Correctivas RNMC vigente j) certificado cuenta Bancaria.

En constancia, se firma en la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO del Municipio de Palermo (Huila), hoy 8 de mayo del 2026.

LA INSTITUCION EDUCATIVA **EL CONTRATISTA**

JOSE ANCIZAR ANGARITA QUESADA
C.C.No.12.231.328 Neiva Huila.

EQUIDAD SEGUROS OC
Nit No. 860028415-5